



REGLAMENTO

ARTICULO 1

La GRAN FONDO SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS, es una Marcha CICLODEPORTIVA INTERNACIONAL que se celebrará el día 27 de septiembre de 2025 con salida y llegada en Cazorla y está organizada por el Club Ciclista Cazorla Bike.

Está abierta a todo ciclista mayor de 17 años cumplidos en 2025. Es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de 1 día con el seguro proporcionado por la Federación Andaluza de Ciclismo (12 € de coste adicional que se abonarán con la inscripción). Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. Además, tiene que cumplimentar todos los campos del formulario de inscripción y aceptar este reglamento.

ARTICULO 2

La GRAN FONDO SIERRA DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS **NO ES UNA COMPETICION**, es una marcha ciclo deportiva en la que **HAY QUE RESPETAR LAS NORMAS DE CIRCULACION COMO UN USUARIO MAS DE LA VIA.**

Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de Ciclismo para Todos de la RFEC, esto es, una **prueba ciclo deportiva de velocidad libre**, con un grado de dificultad apreciable (kilometraje y/o desnivel) y donde la participación y el esfuerzo individual suponen una motivación de superación personal.

Los participantes estarán identificados con dorsales o placas en sus bicicletas. Se establecerá un censo de todos los participantes que finalicen la prueba, y se entregará información de kilometraje y tiempo invertido en realizar el recorrido,



todo ello dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

ARTICULO 3 RECORRIDO

Salida y llegada en Cazorla con 144 Kms, y 2.075 metros de desnivel positivo por el interior del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. El recorrido estará claramente señalizado con ayuda de un sistema de flechas y paneles. La organización pondrá a disposición los archivos GPX de la ruta, siendo recomendable su uso a los ciclistas que dispongan de un terminal GPS. La organización, se reserva el derecho de cambiar de forma parcial el recorrido por motivos de seguridad.

ARTÍCULO 4. LICENCIA DE UN DÍA

La Federación Andaluza de Ciclismo facilitará la licencia por un día a los NO federados. El precio de la licencia es íntegramente para la Federación Andaluza.

Licencia de un día: No federados 12,00 €



ARTÍCULO 5. INSCRIPCIÓN

La formalización de la inscripción se deberá realizar en la página web oficial del evento www.granfondosierradecazorla.es. La validez de la inscripción queda condicionada a la acreditación del pago. Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir no existe la posibilidad de pre-inscripción.

El 18 de septiembre a las 23:59 h es el último día para realizar la inscripción. El cupo de plazas disponibles será de 1.200 plazas.

Si hubiera una limitación por parte del gobierno de España o de la Junta de Andalucía u otra autoridad competente, del número máximo de plazas, en caso de haber más inscritos que plazas disponibles, se asignarán las plazas por riguroso orden de inscripción, procediendo a devolver la cuota de inscripción a los que se quedaran sin plaza.

ARTÍCULO 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se fija el siguiente precio de inscripción:

- 42 € para federados
- 54 € para NO federados (incluye licencia de 1 día, precio 12€)

Los inscritos que dispongan del Carnet Ciclista, podrán solicitar 5 € de descuento a su Federación Autonómica.

La comida final no está incluida y se podrá comprar por 6€ en el momento de la inscripción o posteriormente modificando la inscripción.

Todos los participantes tendrán en meta a su disposición agua, refrescos y cerveza.

Como promoción, todos los inscritos HASTA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2025, tendrán de REGALO un MAILLOT de la marca GOBIK, cuyo valor en tienda es aproximadamente 55 €.

Los inscritos a partir del 8 DE AGOSTO DE 2025, TAMBIEN tendrán MAILLOT GOBIK de REGALO, pero no estará disponible para entregarlo junto con el dorsal el día de la prueba.

En este caso, el maillot se enviará a casa una vez finalice la prueba y se reciba el pedido



de fábrica, esto sería aproximadamente 45 días después de la prueba. Esto además llevara un gasto adicional por fabricación, manipulación y envío por agencia de transportes a domicilio de 9 €.

Hecha esta aclaración, a partir del 8 DE AGOSTO DE 2025, los precios de inscripción serian:

-de 51 € para federados (incluye envío de maillot a casa)

-de 63 € para NO federados (incluye licencia de 1 día y envío de maillot a casa).

Los inscritos que dispongan del Carnet Ciclista, podrán solicitar 5 € de descuento a su Federación autonómica.

La comida final no está incluida y se podrá comprar por 6€ en el momento de la inscripción o posteriormente modificando la inscripción

POLITICA DE DEVOLUCIONES

DERECHO DE DESISTIMIENTO:

El usuario podrá desistir de su inscripción sin motivo alguno dentro de los 14 días naturales a contar desde el día de formalización de la inscripción. Deberá enviar su solicitud de desistimiento mediante correo electrónico a la dirección granfondosierradecazorla@gmail.com indicando su intención de desistir de la inscripción.

SEGURO DE CANCELACION

El participante, en el momento de realizar la inscripción en la web, podrá contratar un **seguro de cancelación** para la anulación de la inscripción. Dicho seguro tendrá un coste de **6 euros**.

Esta opción permitirá al participante solicitar a la organización la devolución del importe de la inscripción SIN MOTIVO ALGUNO, descontándose del importe pagado 9 euros (6 euros del coste **seguro de cancelación** más 3 euros de gastos de gestión y gastos bancarios correspondientes al proceso de inscripción y proceso de devolución).

La devolución se hará a la misma tarjeta con la que se efectuó el pago.

Este seguro de cancelación estará disponible para su contratación hasta el **1 de septiembre de 2025**, y la **fecha límite para su uso** será el día **15 de septiembre de 2025**.



El participante dado de baja no tendrá derecho a recoger el maillot de la marcha, ni la bolsa del corredor, ni a percibir ningún otro servicio de la organización. Para la solicitud de la devolución, el participante deberá enviar un correo electrónico a granfondosierradecazorla@gmail.com indicando que ha contratado el seguro de cancelación y que desea la devolución del importe descontando los gastos indicados anteriormente.

ENVIO DEL MAILLOT A NO ASISTENTES

-Los inscritos que no tengan contratado el seguro de cancelación y no asistan a la marcha pueden solicitar que se le envíe el maillot a casa máximo hasta el día 15 de septiembre de 2025. En el caso de tener contratado el seguro de cancelación pero deseen el maillot en vez de la devolución del importe, igualmente tendrán de plazo para su solicitud hasta el día 15 de septiembre de 2025. En ambos casos la solicitud se hará a granfondosierradecazorla@gmail.com

Se contempla la devolución del importe de la inscripción menos gastos de gestión SOLO en caso de lesión o accidente que impida la participación y se justifique con certificado médico, enviando la petición a granfondosierradecazorla@gmail.com:

En el caso de SUSPENSION de la Marcha pasado el día 20 de julio de 2025, NO SE DEVOLVERA EL IMPORTE DEL TOTAL DE LA INSCRIPCION. Se enviará el MAILLOT al domicilio de los inscritos y se les hará una devolución del total de la inscripción menos 35 € (gastos de maillot, manipulación y envío).

ARTICULO 7. RECOGIDA DE DORSALES

Los horarios y lugar de recogida de dorsales se anunciarán en la web oficial www.granfondosierradecazorla.es y en redes sociales.



Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el D.N.I. en caso de los NO federados y la Licencia Federativa virtual en caso de ser federados. Una persona podrá recoger el dorsal de un compañero presentando foto del DNI o foto de Licencia del compañero.

ARTICULO 8

La prueba se rige por la Normas del Código de Circulación. Hay que recordar que el tráfico en el recorrido estará abierto y que, ante todo, **se debe circular respetando las normas de circulación. NO ES UNA COMPETICION**, sino una marcha cicloturística. Esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones, circular por la derecha, pasar por rotondas y cruces, bajadas de puertos, etc. Todos los participantes deben considerarse personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Guardia Civil de Tráfico dispondrá de un vehículo de cierre de la capsula de seguridad (Bandera Verde). Todo participante que sea rebasado por éste vehículo, deberá extremar las precauciones especialmente en lugares como cruces y poblaciones, ya que recordamos que rodamos con el **TRAFICO ABIERTO**, al tratarse de una prueba cicloturística y NO una competición.

Ser rebasados por la bandera verde de la Guardia Civil NO SIGNIFICA ESTAR EXPULSADOS DE LA MARCHA.

Únicamente se queda FUERA DE LA MARCHA cuando se es rebasado por el coche escoba.

ARTICULO 9. CONTROL DE TIEMPOS

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un CHIP pegado en el dorsal de la bicicleta. Este sistema acreditará el paso del ciclista por el tramo cronometrado establecido por la organización, así como el tiempo total invertido por cada participante en completar la Gran Fondo.



Los participantes tendrán información de su tiempo en el total de la Gran Fondo, y en el tramo cronometrado en la página web www.granfondosierradecazorla.es y en time2run.es con seguimiento online a tiempo real.

ARTICULO 9.1 CLASIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS

- Reconocimiento a los participantes más jóvenes, masculinos y femeninos.
- Reconocimiento a los participantes de mayor edad, masculinos y femeninos.
- Reconocimiento a los 3 clubes más numerosos.
- Se establecerá una clasificación en el **TRAMO CRONOMETRADO**, con trofeo de reconocimiento a los 3 primeros clasificados junior, sub 23, elite, master 30, master 40, master 50 y master 60, tanto en categoría femenina como masculina. Este tramo será en la subida del Puerto de Las Palomas, y se especificará en la Guía Técnica de la prueba. Solo podrán optar a dichos premios los participantes que hagan en su totalidad la prueba.

La clasificación estará determinada por el tiempo de cada participante en realizar dicho tramo cronometrado, independientemente del puesto de la general en el que pase por la zona cronometrada.

La medición y control de los tiempos se hará mediante chip electrónico y se podrá seguir online en time2run.es , en www.granfondosierradecazorla.es y en meta.

Al ser una prueba ciclodeportiva, NO HABRA PREMIOS por el orden de entrada EN LA LLEGADA A META.

ARTICULO 9.2

La entrega de reconocimientos se realizará en la Plaza de la Corredera de Cazorla (zona de llegada), el sábado 27 de septiembre a las 15:00 horas.

ARTICULO 10



La organización habilitará 3 avituallamientos sólidos y líquidos, y 1 avituallamiento líquido adicional cuya distribución estará especificada en la Guía Técnica de la prueba.

Los avituallamientos permanecerán abiertos hasta el paso del coche escoba que cierra la marcha.

Habrán puntos de asistencia mecánica de la organización en los avituallamientos.

En los avituallamientos se dispondrá de servicios WC portátiles.

ARTICULO 11 FUERZAS, CUERPOS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. La Organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móviles, un puesto médico en la llegada, autobús-escoba y un servicio de duchas en la Piscina Municipal de Cazorla.

ARTICULO 12 SUSPENSIÓN

La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo a la marcha ciclodeportiva que potencialmente la pudiera afectar.

ARTICULO 13



El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional (UCI) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), así como el reglamento particular del evento. Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización, los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso.

ARTICULO 14

Cualquier incumplimiento de las siguientes obligaciones puede ser objeto de expulsión inmediata de la prueba.

Uso de casco homologado para la práctica del ciclismo según reglamento de la UCI.

Llevar de forma visible el dorsal.

Cumplir la Ley de la Seguridad Vial el código vigente de circulación y su Reglamento.

Respetar y acatar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por el personal habilitado por la organización.

Pasar por el control de salida y los puntos de control habilitados por la organización.

Cada deportista, participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla. La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba.

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento. Todo participante se compromete a contribuir a NO ensuciar, NO degradar el itinerario y NO arrojar desperdicios, debiendo usar los contenedores situados en los avituallamientos para tirar envases o envoltorios.

ARTICULO 15 CESION DE DATOS

Al inscribirse en la prueba, se acepta la cesión del email de los participantes, únicamente



para recibir información por parte del organizador y un cupón descuento de una tienda online de contrastado prestigio.

ARTICULO 16

La organización no se hace responsable de ningún daño material sufrido durante la celebración de la prueba, ya sea ocasionado de forma individual o por alguna caída colectiva.

ARTICULO 16

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, siempre con el objetivo de mejorar las prestaciones o servicios ofrecidos.